

Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite el oficio DGAN-DG-015-2019 a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero; en el que traslada el oficio DGAN-AI-001-2019 del 22 de enero de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., anexa Informe SAD- 01-2019 "Informes de fin de gestión, devolución de activos y rendición de cauciones a favor de la Administración". Se solicita que antes del próximo 15 de febrero 2019, se sirva remitir el cronograma solicitado por la señora Oviedo Chavarría con copia al señor Director, a la Junta Administrativa y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, donde se establezcan las propuestas y los plazos más cortos posibles para el cumplimiento de las recomendaciones. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.



David Bullón Patton

Vicepresidente


Ramsés Fernández Camacho

Secretario

ACTA 04-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:20 horas del 6 de febrero de 2019, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.

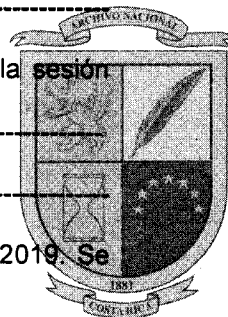
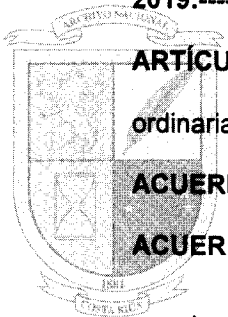
AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: La señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 03-2019.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 04-2019 y del acta de la sesión ordinaria 03-2019 del 30 de enero de 2019.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día 04-2019.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 03-2019 del 30 de enero de 2019. Se





0.35

abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por estar ausente en esta sesión.-----

CAPÍTULO II. AUDIENCIA.-----

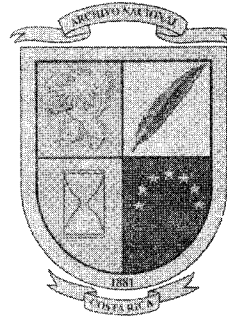
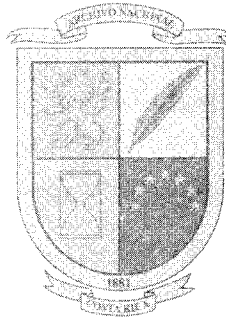
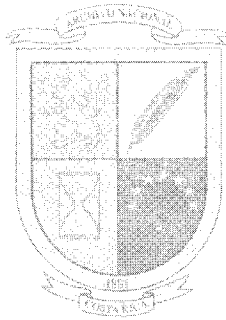
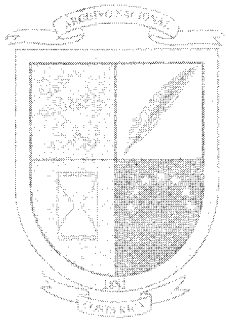
ARTÍCULO 2: Audiencia a los señores José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y Representante Legal, Jorge Woodbridge, Asesor y Uri Rosenstock, Director, todos de la empresa Paneltec S.A., quienes explican la propuesta técnica enviada por correo electrónico del 28 de enero de 2019, a los encargados del contrato, referente a la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 *"Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional"*.-----

A las 12:40 horas ingresan los señores José Cordero Ortiz, Jorge Woodbridge y Uri Rosenstock, todos representantes de la empresa de Paneltec S.A.-----

A la misma hora ingresan las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación.-----

Se presentan los señores de la Junta Administrativa y las señoras y señores encargados del contrato y funcionarios del Archivo Nacional. El señor Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta indica que el tiempo estimado para esta audiencia es de 30 minutos para la explicación de la propuesta técnica por parte los señores de Paneltec S.A. y 10 minutos para las intervenciones de las personas funcionarias del Archivo Nacional, todo con relación a la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 *"Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional"*.-----

Los señores representantes de la empresa Paneltec S.A. inician su presentación con un agradecimiento por la adjudicación del contrato de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 *"Compra e instalación de estantería móvil y fija de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional"*. Seguidamente expresan su interés en que se pueda continuar con la ejecución de este contrato, por lo que informan que han solicitado al fabricante en China la confección de una muestra del mobiliario, la que llegará en término de dos semanas, encontrándose en este momento en California, Estados Unidos. Una vez recibida esta muestra, procederían a instalarla sin costo alguno para la institución y con el fin de que sea debidamente revisada; de seguido y al recibir la conformidad del Archivo Nacional, procederían a



ordenar su fabricación que conjuntamente con los trámites de importación, entrega e instalación, estiman un plazo de ciento quince días hábiles. Mientras tanto y para no ocasionar inconvenientes a la institución, están dispuestos a instalar la estantería recibida con anterioridad, en el supuesto que cumpla con las condiciones de licitación.-----

El señor Portuguese Cascante comenta que lo que requiere el Archivo Nacional es la estantería que está especificada en el cartel de la referida licitación pública, características que no se pueden cambiar, porque son las que permiten satisfacer la necesidad institucional; aprovecha para consultar puntualmente si tienen conocimiento de que la estantería recibida en la institución, no cumplía con dichas especificaciones. Al respecto, los señores de Paneltec comentan que tienen claridad de que no se cumplió con lo requerido por la institución, aludiendo un error o incumplimiento por parte del fabricante de la estantería, en cuanto a las medidas de los diferentes componentes del mueble.-----

En la fase de consultas, las señoras y señores de la Junta Administrativa y del Archivo Nacional preguntan sobre las especificaciones técnicas que fueron remitidas al personal del equipo técnico a cargo de este contrato, en particular sobre el tema de las medidas propuestas en esta especificación con una altura que no corresponde con el objeto contractual de la Licitación Pública en cuestión. Al respecto, los señores de Paneltec S.A. argumentan que, desde su perspectiva, eso permite un mejor aprovechamiento del espacio disponible y que están dispuestos a asumir los costos de adecuar el posicionamiento de las lámparas en las instalaciones físicas para poder ajustarse a su propuesta, si fuera necesario. Finalmente, comentan que en caso de que la administración así lo requiera, podrían ajustarse a las medidas que requiere el Archivo Nacional.-----

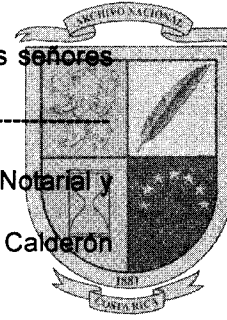
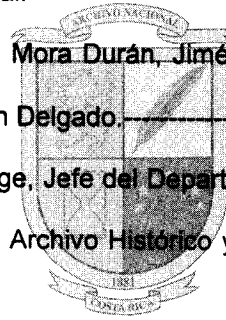
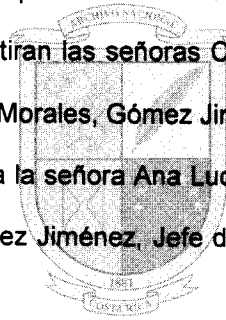
A las 13:15 horas se retiran los señores Cordero Ortiz, Woodbridge y Rosenstock.-----

Se comenta sobre las especificaciones técnicas de la estantería y sobre la importancia de verificar que efectivamente con las medidas establecidas, se puedan custodiar los protocolos notariales. Al respecto, se confirma que efectivamente las medidas solicitadas permiten la custodia de este tipo de documentos, que tienen una altura de 33 centímetros.-----

Por su parte, la señora Guiselle Mora Durán consulta y se confirma la continuidad del procedimiento administrativo iniciado para la resolución contractual con la empresa Paneltec S. A. por los incumplimientos en las especificaciones del objeto contractual.-----

A las 13:40 horas se retiran las señoras Campos Ramírez, Mora Durán, Jiménez Monge y los señores Sanabria Vargas, Vega Morales, Gómez Jiménez y Calderón Delgado.-----

ACUERDO 2. Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Marco Antonio Calderón





Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, realizar un análisis detallado y emitir su criterio con respecto a las explicaciones y el escenario expuesto por los señores de la empresa Paneltech S.A., en contraste con las especificaciones originales establecidas para el objeto contractual en la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional". Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

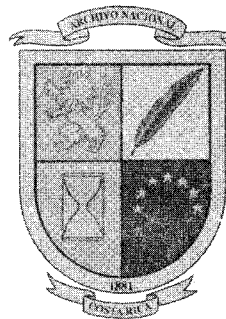
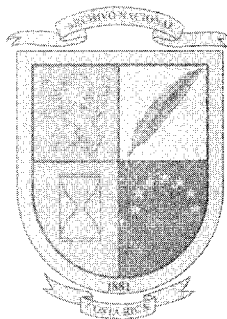
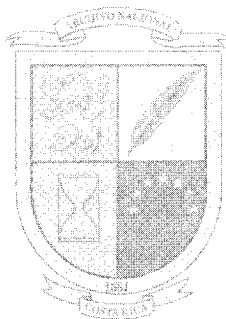
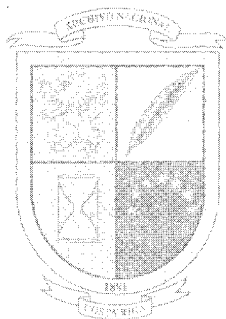
ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 3: Oficio DGAN-0113-2019 del 30 de enero 2019, recibido por medio del correo electrónico de la misma fecha, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-756-2018 del 19 de diciembre de 2018, acuerdo 15 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018, referente al traslado de fotocopia del oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., en el que hace llegar informe preventivo de Asesoría SAS-02-2018 denominado "Revisión estructuras de costos". El señor Sanabria Vargas presenta el plan de trabajo para atender las recomendaciones contenidas en el informe de referencia, en el que contempla la ejecución de actividades para la revisión del modelo de costos que se utiliza en la institución, durante el 2019.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-0113-2019 del 30 de enero 2019, por medio del que remite el plan de trabajo para atender las recomendaciones emitidas por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., en el informe preventivo de Asesoría SAS-02-2018 denominado "Revisión estructuras de costos" y le solicita que programe dichas actividades en el plan de trabajo del presente año, quedando atenta a que entre los meses de octubre y diciembre conocerá un nuevo modelo para la definición de los costos de los servicios que vende la institución, para la revisión y aprobación, según corresponda. Esta Junta le solicita que remita un informe trimestral para conocer el grado de avance en la ejecución de estas actividades, con copia a la señora Oviedo Chavarría. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora



General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

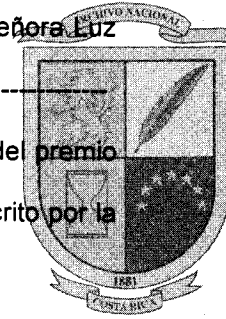
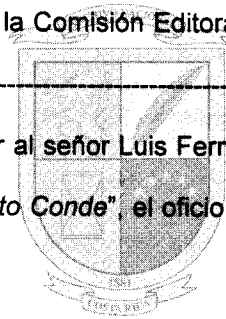
ARTÍCULO 4: Comunicado por correo electrónico del 1 de febrero de 2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, por medio del que informa sobre la composición del superávit libre, según lo acordado en la sesión del 30 de enero de 2019, en el marco de la exposición de los resultados presupuestarios del 2018. A continuación, se detalla la composición del superávit libre: -----

Detalle de superávit Libre	
Año	Monto
2016	-
2017	153,656,399.82
2018	52,348,864.95
Total	206,005,264.77

ACUERDO 4. Agradecer al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, el informe brindado sobre la composición del superávit libre, comunicado por correo electrónico del 1 de febrero de 2019 y como complemento a la información brindada en la exposición de los resultados de la gestión presupuestaria del 2018, realizada en la sesión del 30 de enero de 2019. La información suministrada pone en evidencia y de acuerdo con la normativa vigente, que se tiene al 2020 y 2021 para ejecutar el superávit libre registrado en los años 2017 y 2018, respectivamente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 5: Oficio DGAN-SD-038-2019 del 30 de enero de 2019, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-23-2019 del 18 de enero de 2019, acuerdo 16.6 de la sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019, referente a la conformación del jurado para el premio archivístico "José Luis Coto Conde". La señora Campos Ramírez informa que la persona designada como representante de la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional, es la señora Luz Alba Chacón León.-----

ACUERDO 5. Trasladar al señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal y coordinador del jurado del premio nacional, "José Luis Coto Conde", el oficio DGAN-SD-038-2019 del 30 de enero de 2019, suscrito por la

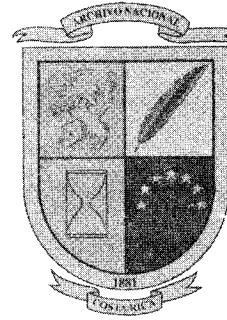
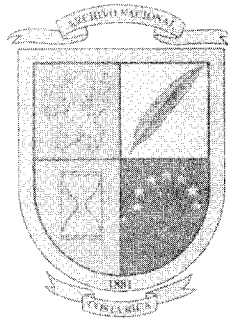
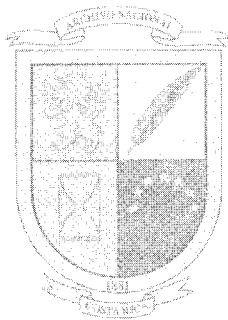
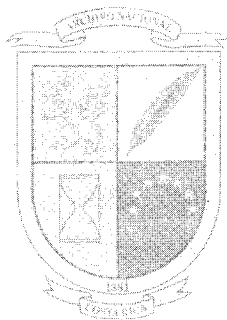




señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, por medio del que comunica la designación de la señora Luz Alba Chacón León, como representante de la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Luz Alba Chacón León, miembro de la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 6.a: Oficio DGAN-AI-003-2019 del 1 de febrero de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-60-2019 del 31 de enero de 2019, acuerdo 8.2 de la sesión 03-2019 del 31 de enero de 2019, referente a la solicitud de revisión y emisión del dictamen de la Liquidación Presupuestaria 2018. La señora Oviedo Chavarría informa que mediante el oficio DGAN-AI-012-2018 del 8 de junio de 2018 se refirió a este tema; se transcribe lo indicado en el punto 4.3.17 "Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria", del oficio en comentario: "(...) Ha sido costumbre de la Administración, trasladar para revisión y pronunciamiento de la Auditoría Interna, los informes de liquidación presupuestaria del período inmediato anterior, no obstante, los artículos 25 y 34 de la Ley General de Control Interno y el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), Ley N° 7428, establecen la independencia funcional y de criterio de los funcionarios de la Auditoría Interna en relación con el jerarca y los demás órganos de la administración activa; así como la prohibición a los funcionarios de la auditoría interna de realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia. (...)". También señala la señora Auditora, lo que mencionan las normas 1.1.3 y 1.1.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, sobre la independencia funcional de las auditorías. Como complemento, menciona la recomendación que en esa oportunidad brindó al Departamento Administrativo Financiero (DAF), en el sentido de que esta revisión y dictamen se incorpore en la contratación externa que se realiza todos los años para la auditoría externa de los estados financieros. En virtud de lo anterior, la señora Auditora solicita que se reconsidere el acuerdo tomado y se instruya al DAF para que incorpore esta revisión en la próxima contratación de un servicio de auditora externo de los estados financieros.

ARTÍCULO 6.b: Comunicado por correo electrónico del 1 de febrero de 2019, de la señora Carmen Campos Ramírez Subdirectora General, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Financiero Administrativo y a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador del Departamento Financiero Contable, por medio del que transcribe el artículo 11 y acuerdo 9 del acta 21-2018 del 13 de junio de 2018, referente al oficio

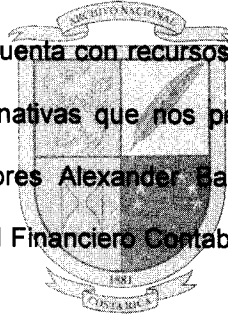
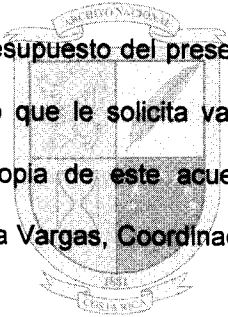
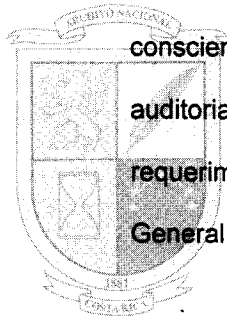


DGAN-AI-012-2018 del 8 de junio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, por medio del que se refiere a la solicitud de revisión y dictamen de la liquidación presupuestaria del 2017. En el acuerdo de referencia, esta Junta trasladó el mencionado oficio de la señora Auditora Interna a. i. al Departamento Administrativo Financiero, haciendo referencia no solo a los resultados satisfactorios obtenidos de la revisión efectuada de esta liquidación presupuestaria, sino también de la recomendación brindada en cuanto a incorporar en una próxima contratación de auditoría externa de los estados financieros, la revisión de esta liquidación, tomando en cuenta la independencia funcional y otros aspectos técnicos que rigen el funcionamiento de las auditorías internas.

ACUERDO 6.1. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., que esta Junta conoció el oficio DGAN-AI-003-2019 del 1 de febrero de 2019 y está de acuerdo en acoger su recomendación de que la revisión y dictamen de la liquidación presupuestaria de cada año que solicita el Índice de Gestión Institucional (IGI), sea incorporado como un requerimiento más en una próxima contratación de auditoría externa de los estados financieros. Esta Junta le ruega las disculpas del caso, por cuanto efectivamente con anterioridad se había recibido esta recomendación la que oportunamente se trasladó al Departamento Administrativo Financiero, por medio del acuerdo 9 de la sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 6.2 Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio DGAN-AI-003-2019 del 1 de febrero de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., mediante el que reitera a esta Junta, que en atención a la normativa que rige el funcionamiento de las auditorías internas, en particular la independencia funcional, no es recomendable que realice la revisión y dictamen de la liquidación presupuestaria del 2018, por lo que manifiesta nuevamente su recomendación de que sea incorporado como un aspecto de análisis en una próxima contratación de auditoría externa de los estados financieros. Congruente con esta recomendación, esta Junta le solicita que incorpore este aspecto en una próxima auditoría externa, con el fin de cumplir con el criterio solicitado en el Índice de Gestión Institucional. No obstante, esta Junta es

consciente que en el presupuesto del presente año no se cuenta con recursos para la contratación una auditoría externa, por lo que le solicita valorar otras alternativas que nos permitan cumplir con este requerimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen





Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

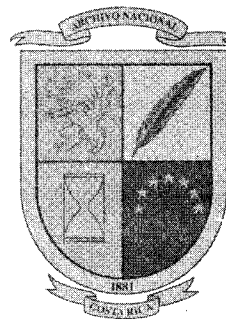
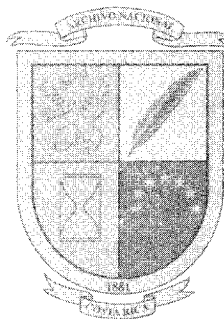
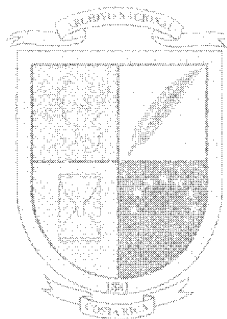
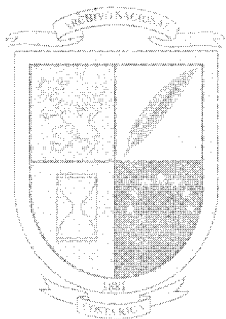
ARTÍCULO 7: Oficio DGAN-AI-002-2019 del 1 de febrero de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., recibido por correo electrónico de la misma fecha, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-16-2019 del 18 de enero de 2019 y remite el "*Informe de Labores de la Auditoría Interna*" (adjunto), correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, ítem 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el numeral 2060 de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna emitidas por The Institute of Internal Auditors (IIA).-----

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que esta Junta conoció el oficio DGAN-AI-002-2019 del 1 de febrero de 2019, por medio del que remite el "*Informe de Labores de la Auditoría Interna*", correspondiente al período 2018. Esta Junta agradece la remisión de este informe y sobre todo, la labor realizada por esa unidad, en pro del fortalecimiento del sistema de control interno y de garantía al cumplimiento de los objetivos institucionales y el óptimo uso de los recursos públicos, a pesar de la limitación en la continuidad de su nombramiento, que según lo indicado en su informe, disminuyó en 26 días de los 192 días proyectados para realizar la labor de auditoría. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-DAF-RH-150-2019 del 1 de febrero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero con recargo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, por medio del que remite el informe de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., correspondiente a diciembre 2018.-----

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-150-2019 del 1 de febrero de 2019, suscrito por la Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con recargo de esa oficina, referente al informe de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., correspondiente a diciembre de 2018 y le informa que no tiene observaciones. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 9: Comunicado por correo electrónico del 31 de enero de 2019 del señor Alexander Barquero Elizondo Director General, remite para la revisión y aprobación de esta Junta, los documentos: "*Informe de Desarrollo Archivístico a nivel nacional período 2017-2018*" e "*Índice de Desarrollo Archivístico período 2017-2018*", elaborados por la señora Mellany Otárola Sáenz, profesional del



Departamento Servicios Archivísticos Externos, revisados técnicamente por la Jefatura y Coordinadora de ese departamento y por el señor Director.-----

ACUERDO 9.1. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención al comunicado por correo electrónico del 31 de enero de 2019, esta Junta aprueba los documentos:

"Informe de Desarrollo Archivístico a nivel nacional período 2017-2018" e *"Índice de Desarrollo Archivístico período 2017-2018"*, elaborado por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos.

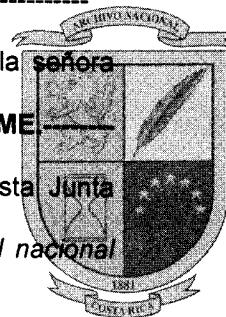
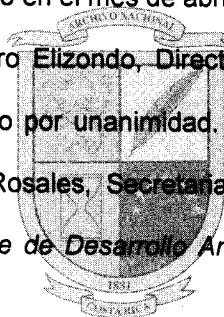
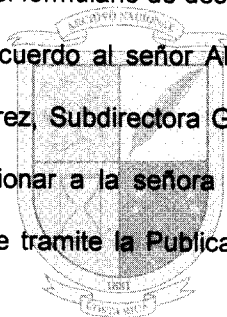
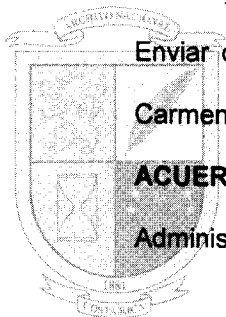
Aprovecha la oportunidad para agradecer a las personas funcionarias del DSAE por el excelente trabajo e informe presentado, que permite conocer de manera objetiva y oportuna, el grado de desarrollo de los archivos del sistema. Esta Junta procederá con la implementación de las recomendaciones contenidas en este informe. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara y Mellany Otárola Sáenz, Jefe y profesional del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, respectivamente. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 9.2. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, que respecto al Informe de Desarrollo Archivístico a nivel nacional para el período 2017-2018, presentado mediante comunicado por correo electrónico el 31 de enero de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, esta Junta acusa recibo y está de acuerdo con las recomendaciones planteadas, por lo tanto las solicita:-----

1. Enviar copia de los resultados de este informe a la Defensoría de los Habitantes y a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica.-----
2. Enviar a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y a la Unidad de Capacitación del Archivo Nacional, las recomendaciones dadas para las actividades de actualización profesional en temas tales como: clasificación, ordenación, descripción normalizada, firma digital, utilización de sistemas de gestión de documentos de archivo electrónicos, entre otros.-----
3. Enviar una circular a los jefes de las instituciones que incumplen con la presentación del informe y que conforman el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de recordarles la obligación legal de remitir el formulario de desarrollo archivístico en el mes de abril del 2019.-----

Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 9.3. Comisionar a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de actas de esta Junta Administrativa, para que tramite la Publicación del *"Informe de Desarrollo Archivístico a nivel nacional"*



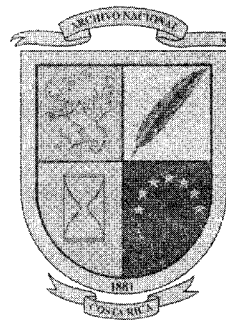
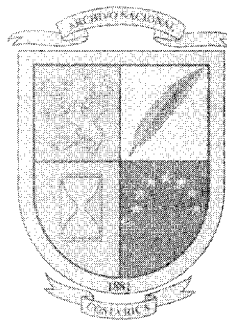
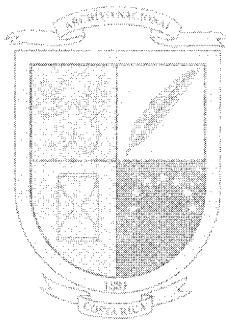
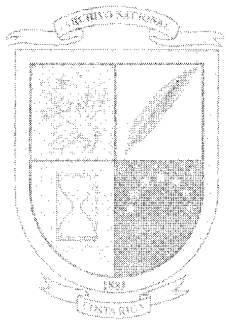


período 2017-2018", en la página web del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 9.4. En atención al Informe Anual de Desarrollo Archivístico del período 2017-2018, presentado mediante comunicado por correo electrónico el 31 de enero de 2019, enviado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y elaborado por el Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional, la Junta Administrativa acuerda remitir copia del Informe a los Jerarcas y Superiores Administrativos de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, que presentaron el Informe de Desarrollo Archivístico en el 2018, así como recordar la obligación legal de remitir su formulario para el Informe de Desarrollo Archivístico en el mes de abril de 2019, tal y como lo establece en el artículo 42, inciso j) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Ley 7202. Debido a que ese formulario evalúa todos los elementos establecidos en la ley 7202 y su reglamento para el desempeño de las buenas prácticas archivísticas, es indispensable su presentación ante el Archivo Nacional. Por otra parte, se informa que se acogen y reiteran las recomendaciones que les corresponde cumplir y se encuentran descritas en el documento, a saber: -----

1. Dotar al archivo central de un local que cumpla con los requisitos mínimos que establece el artículo n°. 71 del Reglamento a la Ley n°. 7202 del Sistema Nacional de Archivos.
2. Dotar al archivo central del recurso humano necesario para que se cumplan a cabalidad todas las funciones que dicta la Ley n°. 7202 del Sistema Nacional de Archivos, mediante un estudio de cargas de trabajo.-----
3. Proveer al archivo central de equipo informático, capacitación en nuevas tecnologías, equipo mobiliario, materiales de oficina, cajas libres de acidez para la conservación de los documentos; y todo lo necesario para que se ejecuten las funciones establecidas en la Ley n°. 7202 del Sistema Nacional de Archivos.-----
4. Aprobar y divulgar los procedimientos, políticas, normas y directrices relacionados con la gestión documental de la institución que deben cumplir el archivo central y los archivos de gestión.
5. Autorizar la participación del encargado del Archivo de Central en los equipos de trabajo para la definición, diseño e implementación de sistemas electrónicos para la administración de documentos (gestor documental).-----

Además, se les recuerda a los jerarcas y titulares subordinados de las instituciones autónomas, Poder Legislativo, Poder Judicial y municipalidades que recae toda responsabilidad presente y futura sobre la debida custodia y conservación de los documentos que ha producido y continúe produciendo, y con

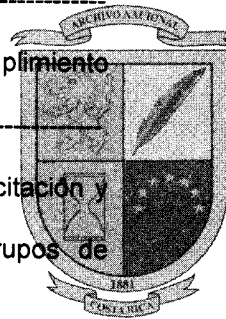
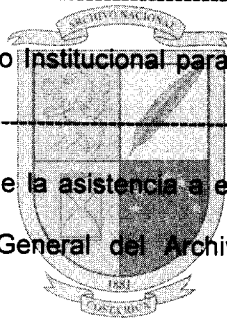
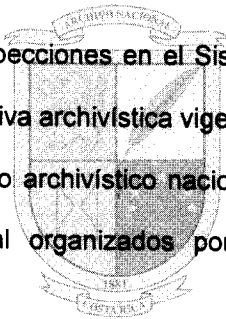
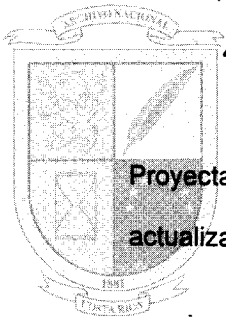


mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, de lo cual deberá dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeto a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos n° 7202 y su Reglamento, Ley General de Control Interno n° 8292, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos n° 8454 y su reglamento y las Normas de Control Interno para el Sector Pública, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 9.5. En atención al Informe Anual de Desarrollo Archivístico del período 2017-2018, presentado mediante comunicado por correo electrónico el 31 de enero de 2019, enviado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y elaborado por el Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional, la Junta Administrativa acuerda remitir copia del informe a los Jefes y Encargados de los Archivos Centrales de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, que presentaron el Informe de Desarrollo Archivístico en el 2018, así como recordar la obligación legal de remitir el formulario de desarrollo archivístico en el mes de abril del 2019, tal y como lo establece en el artículo 42, inciso j) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Ley 7202. Por otra parte, se informa que se acogen y reiteran las recomendaciones que les corresponde cumplir y se encuentran descritas en el documento, a saber:

1. Elaborar los manuales de procedimientos del archivo central y de los archivos de gestión, las políticas, normas y directrices relacionados con la gestión documental de la institución y someterlas a aprobación del jerarca.
2. Velar por la implementación de los procedimientos, políticas, normas y directrices relacionadas con la gestión documental de la institución en el Sistema Archivístico Institucional.
3. Elaborar e implementar en el Sistema Archivístico Institucional el cuadro de clasificación normalizado.
4. Realizar inspecciones en el Sistema Archivístico Institucional para verificar el cumplimiento de la normativa archivística vigente.

Proyectarse en el ámbito archivístico nacional por medio de la asistencia a eventos de capacitación y actualización profesional organizados por la Dirección General del Archivo Nacional, grupos de





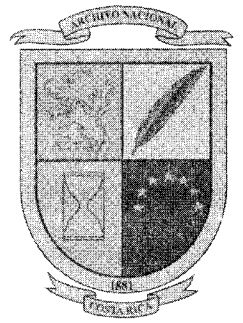
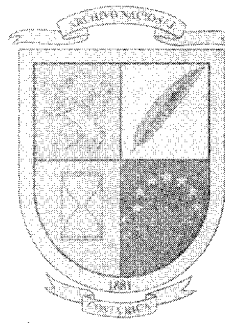
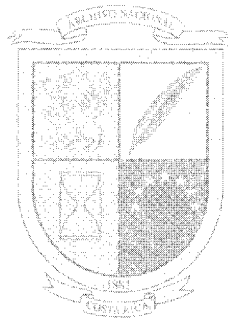
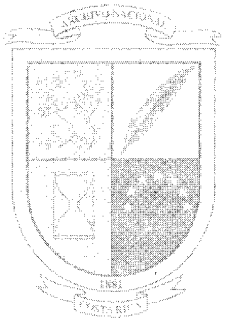
archivistas organizados y programas de formación continua en centros de enseñanza técnica y universitaria. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 10: Oficio JA-ODP-001-2019 del 29 de enero de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y señor Mauricio López Elizondo, todos miembros del Órgano Director del procedimiento JA-ODP-08-2014, referente a solicitud de colaboración con el nombramiento de una secretaria para que preste sus servicios de asistencia en la audiencia que se llevará a cabo el 5 de febrero de 2019, a partir de las 9:00 horas, en el marco del procedimiento antes mencionado.-----

ACUERDO 10. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y señor Mauricio López Elizondo, representantes del Órgano Director JA-ODP-08-2014, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-001-2019 del 29 de enero de 2019, por medio del que solicitan colaboración con el nombramiento de una secretaria para prestar servicios en audiencia programada para el 5 de febrero del año en curso. Sobre el particular, esta Junta ha sido informada que dicha audiencia no se llevó a cabo por cuanto ingresó comprobante de incapacidad #A00221319000804, correspondiente a señora Noemy Méndez Madrigal. Esta Junta queda atenta de requerirse brindar este servicio en una próxima audiencia programada. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 11: Oficio DGAN-DAN-0073-2019 del 1 de febrero de 2019, suscrito por el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial, mediante el que presenta la renuncia al puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial, en el que se ha desempeñado desde el 2015. Manifiesta el señor López Elizondo, que el motivo de la renuncia es personal y agradece la confianza depositada durante estos años.-----

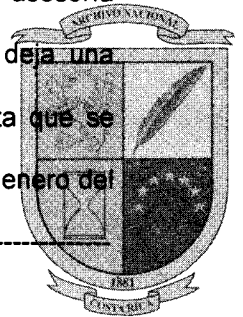
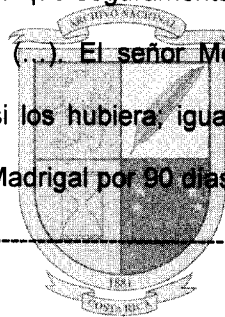
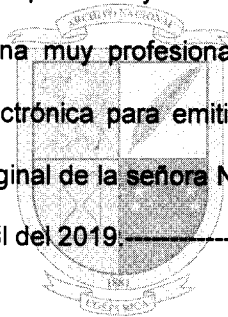
ACUERDO 11.1. Comunicar al señor Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAN-0073-2019 del 1 de febrero de 2019, con el que presenta la renuncia al puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial. Esta Junta lamenta la decisión tomada y le agradece por sus servicios y aportes en ese Consejo, en pro del fortalecimiento de la gestión notarial en el país. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----



ACUERDO 11.2. Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, fotocopia del oficio DGAN-DAN-0073-2019 del 1 de febrero de 2019, para que proceda a indagar sobre los requisitos y valorar y comunicar alternativas dentro del Archivo Nacional con el fin de establecer una terna para el puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 12.a: Escrito sin número con fecha 31 de enero de 2019 y recibido ese mismo día a las 15:10 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo. El señor Menayo indica que procedió a solicitar el acta N° 02 del 23 de enero de 2019 a la señora Lorena Cajina Rosales, quien le indicó que no se la podía entregar por las siguientes razones: 1. Está en un formato en la computadora y no había sido impresa en el papel de seguridad donde se asientan las actas de la Junta. 2. Que había sido aprobada apenas el 30 de enero de 2019. 3. Por tanto no está firmada.-----

ARTÍCULO 12.b: Comunicado por correo electrónico del 1 de febrero de 2019 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, por medio del que hace llegar escrito con firma digital, informa a esta Junta lo siguiente en los puntos del 1 al 4 de este escrito: "(...) 1. Que el día 31 de enero del 2019, al ser aproximadamente las 15.00 horas se presentó ante la secretaria de la Junta, señora Lorena Cajines a solicitar el acta 02-2019 correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de enero del 2019. 2. La funcionaria, recibió como consta en el acta o documento original que el suscrito realizó en su oficina, manifestó: que como yo sabía las actas, los jueves no están firmadas por que se tienen que recoger las firmas, razón por la que no podía entregármela para fotocopiarla. 3. El suscrito desde hace años viene documentando, cada 4 o 6 meses e indicándole a los diferentes miembros de la Junta que esta situación, no firmar las actas en el momento de su aprobación, es un incumplimiento grave al sistema de control interno, que por el momento no ha producido ningún riesgo. 4. Aunque la Junta y la Dirección General, han sido del criterio y no sé si lo son todavía, que el no firmar el acta en la sesión en la que se toman los acuerdos y no firmarla en la sesión que se aprueba, sino hasta días después, no acarrea consecuencias, y efectivamente así ha sido hasta el momento, aunque hoy en día la campo de juego de las leyes está muy abierta y es posible que no haya habido incidencias porque seguramente cuentan con un asesoría jurídica interna y externa muy profesional y preparada... (...) El señor Menayo Domingo deja una dirección de correo electrónica para emitir comentarios, si los hubiera; igualmente manifiesta que se entregó incapacidad original de la señora Noemy Méndez Madrigal por 90 días desde el 28 de enero del 2019 hasta el 27 de abril del 2019.-----





ACUERDO 12. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia de los dos escritos sin número, suscritos por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibidos el 31 de enero y 1 de febrero, respectivamente; por medio del que se refiere a la disponibilidad de las actas de este órgano colegiado para su consulta, con la solicitud de que analice lo indicado en el punto 4 del escrito del 1 de febrero de 2019 e informe a esta Junta si su actuación es la correcta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

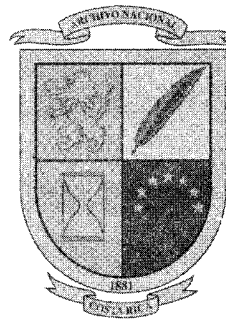
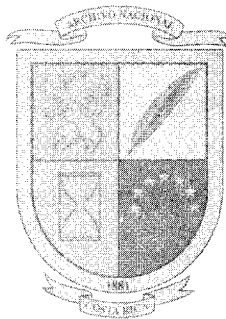
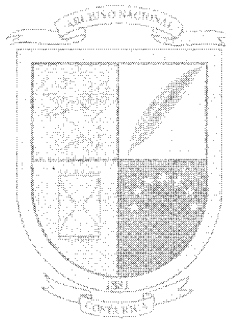
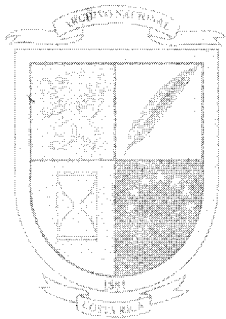
ARTÍCULO 13: Oficio DGAN-DC-110-2019 del 5 de febrero de 2019, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha, en respuesta al oficio DGAN-JA-27-2019 del 18 de enero de 2019. El señor Calderón Delgado procede a devolver el certificado de conclusión de estudios secundarios del señor Eduardo Fournier García (qdDg), debidamente restaurado y en un contenedor de poliéster para su mejor conservación, además se incorpora una cédula con la información del certificado, incluyendo el año de expedición.-----

ACUERDO 13.1. Agradecer al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, el trabajo de restauración realizado al certificado de conclusión de estudios secundarios del señor Eduardo Fournier García (qdDg) y devuelto con el oficio DGAN-DC-110-2019 del 5 de febrero de 2019. Esta Junta se complace en reconocer el excelente trabajo realizado por el personal calificado de su departamento, para quienes le solicita hacer extensivo este reconocimiento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 13.2. Devolver al señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal y representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, el certificado de conclusión de estudios secundarios del señor Eduardo Fournier García (qdDg), debidamente restaurado, en un contenedor de poliéster para su mejor conservación y con una cédula de información del certificado, incluyendo el año de expedición. Esta Junta se complace en haber colaborado con la restauración de este documento del señor Fournier García, por medio del trabajo técnico profesional del personal del Departamento de Conservación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.-----

4.1 Correspondencia.-----



ARTICULO 14: Copia del comunicado por correo electrónico del 29 de enero de 2019 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General, remite notificación del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, Sección Primera del Recurso de referente a Apelación interpuesto por el señor Luis Mejías Delgado, contra la sentencia de primera instancia N°1902-2018 donde se condenó al Archivo Nacional a cancelar 13 días laborados en los días de descanso así como la respuesta de la institución en tiempo a ese recurso. **SE TOMA NOTA.**

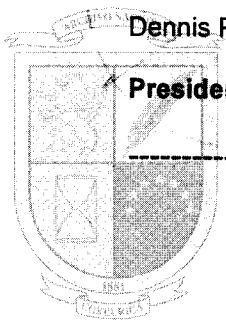
ARTICULO 15: Copia del oficio DGAN-DG-P-009-2019 del 31 de enero de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad De Planificación, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, por medio del que remite, en cumplimiento de la STAP-Circula-1877-2018 del 21 de diciembre de 2018, el Informe Anual de Evaluación de la Gestión Presupuestaria 2018, el que fue conocido y aprobado por esta Junta, con el acuerdo 9 de la sesión 03-2019 del 30 de enero de 2019. **SE TOMA NOTA.**

4.2 Informes.

ARTÍCULO 16: El señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal y representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, agradece el trabajo realizado con el certificado de conclusión de estudios secundarios del señor Eduardo Fournier García (qdDg), debidamente restaurado, y felicita al Departamento de Conservación por el trabajo realizado. **SE TOMA NOTA.**

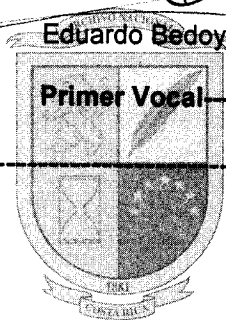
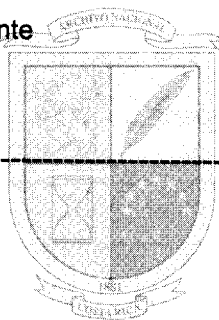
ARTÍCULO 17: El señor Jaén García, Fiscal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, informa que comentó la señora Gertrud Peters Solórzano, miembro de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, que la familia Berr Witting está muy interesada en donar al Archivo Nacional unos documentos, textuales y fotográficos, relacionado con el beneficio de café de dicha familia. La señora Peters Solórzano está anuente en servir de contacto inicial entre dicha familia y el Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.



Dennis Portuquez Cascante

Presidente



Eduardo Bedoya Benítez

Primer Vocal

